



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ASISTENCIA TÉCNICA EN EL ANALISIS FUNCIONAL DE DIVERSAS APLICACIONES PARA EL CAMBIO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN COMERCIAL

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto consiste en la prestación de servicio de asistencia en la realización del análisis que posibilite la correcta adecuación o gestión del cambio entre el universo de aplicativos que orbitan a la actual BBDD Comercial del Consorcio, SIGA, y los correspondientes de la nueva aplicación que le sustituirá, Billing One (BONE).

El ámbito funcional del área en el que se debe prestar el servicio es el de los procesos relacionados con la gestión de la telelectura; desde la emisión de las órdenes de trabajo de instalación del contador más adecuado (lo relacionado con el módulo de radiofrecuencia a instalar o no), hasta la disposición de las 24 lecturas horarias de cada cliente y, que la futura herramienta BONE pueda acceder a los mismos para calcular los consumos y emitir la liquidación de tasas que corresponda.

Los procesos respecto a los que debe prestarse la asistencia para garantizar que BONE funcione adecuadamente el próximo 1 de enero en el ámbito de la telelectura (la relación no tiene carácter limitativo) son los siguientes:

- La correcta generación de la orden de trabajo de instalación de un contador concreto y su asignación al servicio de instalación al que deba efectuarse en función de las dimensiones del contador y del municipio en que deba ser instalado, lo que determina las características del módulo de radiofrecuencia que deba incluirse en la instalación o no.
- El conocimiento y control de la información que de cada orden de instalación (una vez efectuada) se obtiene para su incorporación a BONE, así como garantizar la coherencia de la misma, tanto en lo relativo al propio contador (las fechas de instalación, año de fabricación incluido en el número de serie, marca, calibre...) como al módulo de radiofrecuencia adherido al mismo con su número de serie.
- La información que resulta necesario remitir y la vía mediante la que se remite la misma, para que el proveedor de las comunicaciones posibilite dar de alta dichos instrumentos en su red de comunicaciones.
- La incorporación de la información relativa a lecturas horarias (y otras como potenciales alarmas) que remite el proveedor de las comunicaciones y la correcta asignación al cliente correspondiente en nuestra base de datos.



El adjudicatario deberá prestar apoyo a los usuarios de SIGA/BONE en la realización de las tareas de test del buen funcionamiento de las operaciones descritas, para contribuir a asegurar la minimización de errores y disparidades que puedan surgir.

A su vez, deberá prestar también apoyo a los proveedores de suministros (contadores, módulos de radio) o de servicios (la instalación de los contadores, la toma de lectura...) involucrados en el correcto funcionamiento del conjunto del sistema de telelectura, que deban adecuar sus aplicaciones y herramientas a las modificaciones derivadas de la implantación de BONE en sustitución del SIGA.

2.- FORMA EN LA QUE DEBE DESARROLLARSE EL SERVICIO

La organización básica de cómo debe efectuarse, al menos en un principio y, abierta a que pueda modificarse en cualquier momento, tanto a propuesta del adjudicatario como del CABB, para ganar en eficacia:

- El trabajo se desarrollará de lunes a viernes.
- El número de horas/día en el que se desea contar con la disponibilidad de la asistencia técnica es de 5 (5 horas/día). Lo que conlleva 25h semanales.
- En principio, el horario en el que se debe prestar el servicio (siempre adaptable a las necesidades del CABB y de las posibilidades que pudiera tener el adjudicatario) es de 9h a 14h; aunque será modificable en conforme se explica en el siguiente párrafo.

Dadas los diferentes trabajos que definen el objeto y ámbito del contrato, en relación a los diferentes programas o aplicativos sobre los que corresponde actuar, el diferente número de horas que conlleva cada uno y, la necesidad de planificar cuál de ellos conviene acometer con prioridad para el buen desempeño y obtención de los resultados esperados, se planificará semanalmente la forma (estimación del número de horas que se dedicarán cada día) en que vayan a prestarse las 25 horas semanales.

- A la finalización de cada mes se realizará la facturación por las horas realmente prestadas en asistencia.

Unai Lerma Mentxaka
Director Comercial y de Gestión de Calidad